



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXIX

Miércoles 30 de diciembre de 1964

Núm. 157

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 261

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina y ovina, existente en el término municipal de TORQUEMADA, este Gobierno Civil a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («B. O. del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establo de Emiliano Rodríguez y aprisco de Paulino de Bustos, señalándose como zona infecta el término municipal de Torquemada, como zona sospechosa los términos de Villamediana, Astudillo, Cordovilla la Real, Herrera de Valdecañas, Hornillos de Cerrato y Villaviudas y como zona de inmunización la que señale la Jefatura de Ganadería.

Palencia 24 de diciembre de 1964.—El Gobernador Civil interino, José Luis García Herce.

4125

CIRCULAR NÚM. 262

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Osorno, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la cochiguera de don Florentino Hermanos, señalándose como zona infecta

citada cochiguera, como zona sospechosa el término municipal y como zona de inmunización la que señale la Jefatura de Ganadería.

Palencia 24 de diciembre de 1964.—El Gobernador Civil interino, José Luis García Herce.

4124

## Diputación Provincial de Palencia

### Devolución de fianza

Por don José Herrero Nieto, vecino de Valladolid y contratista de las obras de bacheo con emulsión asfáltica de los kms. 1 al 13/500 del C/v. de Fuentes de Nava a Capillas,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial en garantía de la ejecución de las citadas obras, que han sido completamente terminadas y recibidas, según acta de recepción definitiva suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que tales reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Se justificará haber realizado la reclamación remitiendo la documentación procedente a la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos QUINCE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 22 de diciembre de 1964.—El Secretario General accidental, Jacinto Giraldo.

### Devolución de fianza

Por don Pablo Guaza Pastor, vecino de Alar del Rey y contratista de las obras de bacheo del C/v. de Canduela a Mataporquera,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial en garantía de la ejecución de las citadas obras, que han sido completamente terminadas y recibidas, según acta de recepción definitiva suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que tales reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Se justificará haber realizado la reclamación remitiendo la documentación procedente en la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos QUINCE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 22 de diciembre de 1964.—El Secretario General accidental, Jacinto Giraldo.

4110

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### DELEGACIÓN DE PALENCIA ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que por ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de Vertavillo de Cerrato, determinado en el Decreto de 26 de diciembre de 1963, al solo efecto de comprender o no dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

Parcelas que se incluyen en el perímetro

POLÍGONO PARCELA NOMBRE DEL PROPIETARIO

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	47	Tejedor Rodríguez, Maximiliana e hijos
"	61	Tremiño Cuervo, Primitiva
"	61-1	Tremiño Ruiz, Rafael y Luis
"	62-2	Plaza Espino, Ceferino
2-3	1	Vela Escudero, Pablo
"	69	Antolín Escudero, Higinio
"	70	Sardón Trancho, Cástor y otros
"	72	Vela Escudero, Pablo
"	76	Abarquero González, Lucía
"	77	Antón Olmedo, Ascensión
"	212	Cartagena García, Paula
4	184	Desconocidos
6	64	Tremiño Cuervo, Hermenegildo
"	65	Plaza Asensio, Severo
"	67	Antón Olmedo, Ascensión
"	68	Villarrubia Marín, Ignacio
10	1	Antón Mena, Isabel
"	2	Desconocidos
12	4	Antón Mena, Adolfo
"	5-1	Mínguez Escudero, Máximo
"	5-2	Mínguez Escudero, Pilar y otros
"	5-3	Mínguez Escudero, Rutilio
13	1	Plaza Plaza, Restituta e hijos
"	2-3-4	Antón Olmedo, Ascensión
"	5	Diosdado Antón, Julio
"	6	Beltrán Tremiño, Hermanos
30	1	Plaza Antón, Angel
"	107	López Rodríguez, Saturnino
"	123	Diosdado Antón, Amparo
"	133	Moras López, Dionisio
32-33	134	Plaza Plaza, Restituta
"	135	Desconocidos
"	139	Silva Asensio, Lucía
"	141	Tremiño Cuervo, Laureano
"	142-1	Herrero Villar, Epifania
"	142-2	Desconocidos
"	144	Plaza Antón, Angel
"	93	Moras Asensio, Ramiro

Palencia 21 diciembre 1964.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible). 4113

DELEGACIÓN DE PALENCIA  
ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que por ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de HERRERA DE PI-SUERGA, determinado en el Decreto de 17 de octubre de 1963, al solo efecto de comprender o no dentro del mismo, las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	522	Villaescusa Ruiz, Florentino
"	523	Villaescusa Ruiz, Florentino
"	526	Fernández, Teresa
2	1	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	2	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	3	Ruiz Fernández, Celsa
"	5	Barreda Fernández, Quirina
"	7	Frías Bravo, Francisco
"	8	Rey García, Lucinio
"	9	Barrio García, Hermanos
"	10	Arana Franco, Vicenta de
"	11	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	12	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	13	Gómez Vega, Abundio
"	14	Arana del Val, Valentina de
3	286	Arana del Val, Concepción de
"	288	Arana del Val, Juana de
4	1	Arana del Val, Juana de
"	2	Franco Parra, José-Manuel
"	3	Andrés García, Marcelino
"	4	Andrés García, Marcelino
"	5	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	8	Arana del Val, Valentina de
"	251	Arana del Val, Amparo de
"	252	Arana del Val, Valentina de
"	253	Arana del Val, María Concepción de
5	4	Arana del Val, Mercedes
"	5	Rodríguez Franco, Matías
"	9	Renedo Renedo, Carlos
"	11	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	14	Paz y Arana, Santos de
"	140-2	Arana Salvador, Antonio
"	142	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	143	Martín Somovilla, Quindio
"	145	Corral Salvador, Rafael-María
"	146	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	148	Corral Salvador, Rafael-María
"	152	Renedo Renedo, Carlos
"	154	Renedo Renedo, Carlos
"	157	Andrés Ramos, Casimiro
"	158	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	160	Renedo González, Salvador
"	197	Rodríguez Franco, Matías
6	20	Renedo Renedo, Carlos
"	21	Municipio de Herrera de Pisuerga
7	173	Gutiérrez Moral, Teófila
"	174	Gutiérrez Moral, Teófila
"	175	Gutiérrez Barrio, Leónides
"	176-a	Gutiérrez Barrio, Leónides
"	177	Gutiérrez Barrio, Leónides
"	178	Gutiérrez Barrio, Leónides
"	180	Gutiérrez Barrio, Leónides



POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
12	162	Parte Alonso, Petra
"	163	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	294	Macho San Millán, Teresa
"	295	Macho San Millán, Teresa
"	503	Franco Santos, Maurino
"	502	Franco Santos, Isaías
13	299	García Manzanal, Gerardo
"	316	Espinosa Escudero, Hermanos
"	317	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	355	Santos Vega, Luciana
14	1	Villaescusa Ruiz, Lucía
"	2	Franco García, Pedro
"	3	San Millán San Millán, Nicolasa
"	31	San Millán Pérez, Hermanos
"	32	Fernández García, Lucinio
"	35	Franco García, María
"	36	Fernández Rodríguez, Petra
"	37	Franco Hornillos, Rogaciano
"	38	Villaescusa Ruiz, Petra
"	102	García Barrio, Pilar
"	124	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	130	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	137	Garrido Ibáñez, Ovidia
"	138	Herrá Salazar, Jesús
"	140	García Provedo, Pedro
"	141	Llana Martín, Matías
"	142	Franco Zurita, Macario
"	504	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	505	Municipio de Herrera de Pisuerga
"	506	Rodríguez Franco, Angela
15	66	Llana Martín, Matías
"	68	González Cirbián, Macario
"	72	Barrio García, Abilia
"	76	Gallego Martín, Vicente
"	77	Gallego Martín, Vicente
"	79	Llana Gallego, Luis
"	81	Parte Ibáñez, Hermanos de la
"	82	Bustillo González, Emilio
"	83	García López, Teodomiro
"	84-1	García López, Teodomiro
"	84-2	Desconocidos
"	153	Barreda Fernández, Arsenio
"	154	Gallego Martín, Vicente
"	155	Gallego Martín, Vicente
"	500	García López, Teodomiro
"	501	García López, Teodomiro
"	506	García López, Teodomiro

Palencia 21 diciembre 1964.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible). 4112

### Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

#### Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de enero de 1965

De conformidad con lo dispuesto en la Circular núm. 392 de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para esta provincia y el próximo mes de ENERO.

#### COMARCA 1.<sup>a</sup>

Almacén de Amusco: Diario, excepto los días 7 y 21.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: Los días 7 y 21.

Almacén de Astudillo: Diario.

Almacén de Baltanás: Diario, excepto los días 12 y 26.

Panera Auxiliar de Villaviudas: Los días 12 y 26.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto martes.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Los martes.

Almacén de Palencia - Silo: Diario.

Almacén de Palencia - Recepción: Diario, sólo salidas.

Almacén de Quintana del Puente: Los lunes y martes.

Panera Auxiliar de Villahán: Los miércoles.

Panera Auxiliar de Palenzuela: Los jueves.

Sub-Almacén de Villodrigo: viernes y sábados.

Almacén de Torquemada: Diario, cepto el 13 y 27.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: Los días 13 y 27.

#### COMARCA 2.<sup>a</sup>

Almacén de Ampudia: Diario.

Almacén de Castromocho: Diario.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Venta de Baños: Diario.

Almacén de Villarramiel: Diario, cepto los miérc es.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Los miércoles.

#### COMARCA 3.<sup>a</sup>

Almacén de Bustillo de la Vega: Diario.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto viernes y sábados.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Viernes y sábados.

Almacén de Paredes de Nava: Diario.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villoldo: Diario, excepto el día 9 y 23.

Sub-Almacén de Cervatos de la Cueza: Los días 9 y 23.

#### COMARCA 4.<sup>a</sup>

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: Los viernes.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, excepto los miércoles.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los miércoles.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto los jueves.

Sub-Almacén de Vega de Riacos: Los jueves.

#### COMARCA 5.<sup>a</sup>

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto sábados.

Sub-Almacén de Mave: Los sábados.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Diario, excepto los miércoles.

Sub-Almacén de San Salvador de Cantabria: Los miércoles.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario.

Almacén de Osorno: Diario.

Se empezará a recibir a las 9 de la mañana y se continuará hasta que se haya tramitado todas las entregas de trigo que esperen turno o lleguen al almacén antes de las 12 no cerrando, en ningún caso, antes de las 13 horas. Por la tarde se abrirán los locales a las 16 horas y se admitirán entregas hasta despachar el último vehículo permaneciendo abierto el silo o almacén, aun cuando no haya ningún agricultor esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Palencia 21 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe Provincial, José Foncillas López.

4123